



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/247

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia ayuda: 101248041_PEPTOC | | | |
| Título: PEPTide-based Therapy for recurrent Ovarian Cancer | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Materiales peptídicos | | | |
| PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2026 FIN: 31/07/2027 | | | |
| CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. | | | |
| LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI)) | | | |
| Investigador/a contratado/a doctor/a <input checked="" type="checkbox"/> | | Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | |
| Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir | | Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/> | |
| Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir | | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> | |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir | | | |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2026 |
| TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> | | Duración determinada <input type="checkbox"/> | |
| FECHA FIN CONTRATO: | | | |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 2416.67 €* | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250122 541A 64902 | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Elena Pazos Chantrero (presidenta, TIT-UN), Juan A. Fafián labora (secretario, PR-RC), Francisco Fernández Trillo (vocal, TIT-UN). Suplentes: Carlos Peinador Veira (CAT-UN), Jaime Rodríguez González (CAT-UN), Roberto J. Brea (TIT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---------|---|
| lsz8CyX+Gqze4i/pCWqeFQ== | Asinado | 28/10/2025 14:40:45 |
| Asinado Por | Página | 1/4 |
| Observacións | | |
| Url De Verificación | | https://sede.udc.gal/services/validation/lsz8CyX%2BGqze4i%2FpCWqeFQ%3D%3D |
| Normativa | | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). |





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | lsz8CyX+Gqze4i/pCWqeFQ== | Estado | Data e hora |
| Asinado Por | Elena Pazos Chantrero | Asinado | 28/10/2025 14:40:45 |
| Observacións | | Páxina | 2/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/lsz8CyX%2BGqze4i%2FpCWqeFQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Las tareas de apoyo a realizar por el/la beneficiario/a del presente contrato serán las siguientes: Síntesis de derivados peptídicos y su modificación química. Caracterización de los compuestos preparados mediante RMN, HPLC-MS, espectroscopía UV-Vis, dicroísmo circular y fluorescencia. Cultivo celular, viabilidad celular, tinción celular, WB, ELISA e inmunoprecipitación.

Aunque este contrato es indefinido, se estima que las tareas especificadas anteriormente finalizarán a 31/01/2027.

2) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Doctor

3) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

- Se valorarán las calificaciones de las tesis doctorales en las áreas afines al proyecto: Química, Farmacia, o similar (máximo 0.5 punto)

Nivel de inglés acreditado (máximo 1 punto). B2= 0.8 puntos, C1 = 0.9 puntos y C2= 1 punto.

Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en síntesis y caracterización de péptidos (RMN y HPLC-MS) (máximo 2.5 puntos; 0.5 puntos/año)

- Experiencia en mantenimiento de cultivos celulares (máximo 1 punto; 0.5 puntos/año)

- Experiencia en el uso de técnicas de caracterización espectroscópicas y calorimétricas (UV-Vis, dicroísmo circular, fluorescencia, etc.) (máximo 1 puntos; 0.25 puntos/año).

- Experiencia en técnicas de biología molecular (WB, ELISA, inmunoprecipitación) (máximo 1 punto; 0.5 puntos/año).

- Experiencia empresarial en desarrollo de productos, escalado y comercialización (máximo 1 punto; 1 punto/año)

Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos candidatos que alcancen una puntuación mínima de 6 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 2 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | lsz8CyX+Gqze4i/pCWqeFQ== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Elena Pazos Chantrero | Asinado | 28/10/2025 14:40:45 |
| Observacións | | Páxina | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/lsz8CyX%2BGqze4i%2FpCWqeFQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Los candidatos que no alcancen la puntuación mínima de 6 puntos en los bloques 1 y 2 quedarán excluidos de la lista de espera.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/as candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 6 puntos en los criterios de selección detallados en el Bloque 1 y 2.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | lsz8CyX+Gqze4i/pCWqeFQ== | Estado | Asinado | Data e hora | 28/10/2025 14:40:45 |
|-------------------------------|---|--------|---------|-------------|---------------------|
| Asinado Por | Elena Pazos Chantrero | Páxina | 4/4 | | |
| Observacións | | | | | |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/lsz8CyX%2BGqze4i%2FpCWqeFQ%3D%3D | | | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | | | |

